



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00216253- -UNC-ME#FA

VISTO

La necesidad de dar curso a las solicitudes de ingreso 2021 fuera de término de los postulantes: MACHADO MURUA, Isabel Cristal; MANSILLA, Rocío Agustina; MOLINA SANTOS, Sofía Lizbeth; RIGO, Pablo Adrian; CUELLO, Santino Nazareno; ARTÍNEZ PANERO, Juan Manuel; OSUNA, Omir Antonio; ROSENWALD, Erik; TOLABA, Daiana Noelia; CHAZARRETA, Andrés Agustín; OCAMPO, Elizabeth; BENITEZ, Victoria Isabella; BERMAN, Sholl Elian; GÓMEZ BALQUINTA, Santiago Nicolás; PERALTA, Sofía Alejandra; ROSSI LAPLACE, Valentina; VAZQUEZ, Pablo Yamil; VILLEGAS, Juanamanuela; BERNUCHI PICCARDO, Luka Gastón; QUINTERO, Facundo Joaquín; DI MAURO, Germán; MUÑOZ, Belén Agustina; y

CONSIDERANDO:

Que el sistema de preinscripción a carreras se ha visto modificado para poder sostener la realización del trámite de manera remota.

Que dicho sistema cuenta de varios pasos y que implicaba a distintas áreas.

Que dichas áreas han recibido apoyo en recursos humanos para poder abordar la demanda que requiere la preinscripción.

Que aún así se evidenciaron algunos inconvenientes lógicos de la novedad, la masividad y la multiplicidad de plataformas en las que se desarrolla la preinscripción y el comienzo de cursada virtual (mail, siu guaraní, aula virtual).

Que para salvar dichos inconvenientes Secretaría Académica y Secretaría de Asuntos Estudiantiles, junto a Despacho y a la Oficina de Tecnología Educativa trabajaron en un relevamiento de situaciones que advirtiera errores involuntarios o de comunicación en dichas inscripciones;

Que dicho relevamiento atendió más de 200 (doscientas) demandas analizando caso a caso cada proceso de preinscripción, en función de que ningún/a estudiante vea afectado su trayecto académico si ha cumplido con el proceso o a manifestado a tiempo su intención de salvaguardar algún error cometido.

Que por decisión de esta gestión, dichas personas han obtenido el alta de usuario de aula virtual, han cursado y han sido evaluadas durante el curso de nivelación para no interferir en el proceso de las materias de introducción a nuestra oferta académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar el alta de inscripción fuera de término a las personas que integran el siguiente listado, resultado del relevamiento realizado por SACA, SAE, Despacho y Oficina de Tecnología Educativa.

APELLIDO Y NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	DPTO. ACADÉMICO
----------------------------	-----------	-----------------

MACHADO MURUA, Isabel Cristal	44.273.630	Artes Visuales
MANSILLA, Rocío Agustina	43.143.818	Artes Visuales
MOLINA SANTOS, Sofía Lizbeth	A06.065.409	Artes Visuales
RIGO, Pablo Adrian	20.841.258	Artes Visuales
CUELLO, Santino Nazareno	43.527.998	Cine y Artes Audiovisuales
MARTÍNEZ PANERO, Juan Manuel	42.977.203	Cine y Artes Audiovisuales
OSUNA, Omir Antonio	51.715.047	Cine y Artes Audiovisuales
ROSENWALD, Erik	44.774.590	Cine y Artes Audiovisuales
TOLABA, Daiana Noelia	42.953.528	Cine y Artes Audiovisuales
CHAZARRETA, Andrés Agustín	29.384.691	Música
OCAMPO, Elizabeth	36.348.312	Música
BENITEZ, Victoria Isabella	34.439.698	Teatro
BERMAN, Sholl Elian	42.020.303	Teatro
GÓMEZ BALQUINTA, Santiago Nicolás	44.273.446	Teatro
PERALTA, Sofia Alejandra	43.634.396	Teatro

ROSSI LAPLACE, Valentina	44.829.697	Teatro
VAZQUEZ, Pablo Yamil	42.504.388	Teatro
VILLEGAS, Juanamanuela	42020613	Teatro
MUÑOZ, Belén Agostina	44.720.537	Teatro
BERNUCHI PICCARDO, Luka Gastón	455.473.306	Música
QUINTERO, Facundo Joaquín	41.597.111	Música
DI MAURO, Germán	29.110.669	Música

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Área de Enseñanza. Pase a Secretaria de Asuntos Estudiantiles a fin de notificar a las/os peticionantes. Cumplido, archivar.